

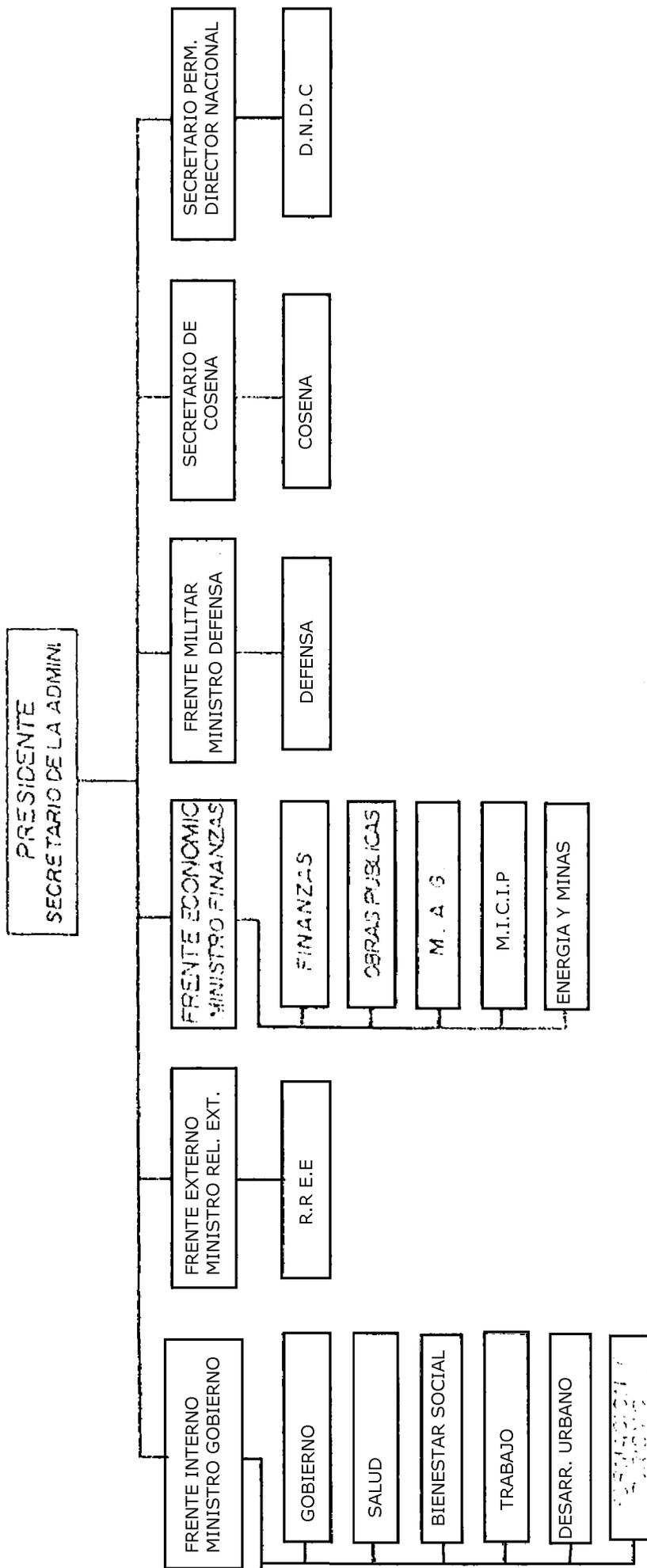
DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

**PERDIDAS CAUSADAS POR EFECTOS DE LOS DESASTRES NATURALES EN
EL ECUADOR DESDE EL AÑO DE 1982 A 1993**

Fenómeno de El Niño, 82-83	US. 640'000.000,00
Sismo del 5 de Marzo de 1987	1'000.000.000,00
Deslizamiento del Río Pisque 1990	200.000,00
Sismo del 10 de Agosto 1990	2'000.000,00
Fenómeno de El Niño 91-92	28'000.000,00
Deslizamiento de La Josefina 1993	350'000.000,00
Deslizamiento en Nambija 1993	2'000.000,00

NOTA: Las pérdidas son el sector: Agrícola, Ganadero, Vivienda
Vialidad, Hidrocarburífero, Pesca, Infraestructura
Básica.

COMISION DE ALTO NIVEL DE LA DEFENSA CIVIL





**ING. LUIS CARRERA DE LA TORRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ASESORA AMBIENTAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL
ECUADOR**

"Casi todos los pobres viven en las áreas más vulnerables desde el punto de vista ecológico: 80% de los pobres de América Latina, 60% en Asia y 50% en Africa", dice el documento "Desarrollo Humano: Informe 1992", de PNUD.

En el documento "Desastres, Planificación y Desarrollo", de la OEA, se lee :

"Desde 1960 eventos naturales como terremotos, huracanes, inundaciones, sequías, desertificación y derrumbes en la región de América Latina y el Caribe han terminado con la vida de 180.000 personas, afectado a 100 millones más y causado pérdidas por mas de 54 millones de dólares en daños a la propiedad. Los índices de destrucción han aumentado década tras década. Los efectos adversos en el empleo, en la balanza comercial y en el endeudamiento externo se ha seguido sintiendo años después de ocurrido el desastre. Aquellas actividades cuyo propósito es promover el desarrollo, frecuentemente exacerbaban el impacto de los eventos naturales. Lo peor del caso es que los países más pobres y, especialmente, los segmentos más pobres de su población son los que sufren los impactos más severos.

La buena noticia es que, de la totalidad de los problemas del medio ambiente, los riesgos naturales presentan la situación más

manejable: pueden ser identificados más rápidamente, se dispone de medidas de mitigación y los beneficios al reducir la vulnerabilidad pueden, en gran parte, ser mayores que los costos. Más aún, la experiencia demuestra que el impacto de los eventos naturales puede ser reducido. El mejoramiento de los sistemas de prevención y evacuación ha reducido extraordinariamente el número de muertes causadas por huracanes. La combinación de medidas estructurales y no estructurales de mitigación ha demostrado que reduce los efectos de los terremotos, derrumbes, inundaciones y sequías.

Los países de la región son lentos para tomar acciones de reducción de la vulnerabilidad. Por otro lado, en ellos solamente un 10% de los fondos internacionales destinados al manejo de amenazas naturales, rehabilitación y reconstrucción de desastres se destina a actividades de prevención".

Por lo dicho y por las reflexiones que se hacen sobre el tema, es evidente que el enfoque más efectivo para reducir el impacto de los eventos naturales es incorporar la evaluación y mitigación de amenazas naturales dentro del proceso de planificación del desarrollo integrado y de la formulación y ejecución de proyectos de inversión.

Pero, ante todo, es necesario determinar "qué tan naturales son las amenazas naturales", las cuales generalmente se definen como "aquellos elementos del medio ambiente que son peligrosos al hombre y que están causados por fuerzas extrañas a él". La destrucción de viviendas construidas en el lecho seco de un río junto a la ciudad de Manta, financiadas por el Banco de la Vivienda, que fueron arrastradas por corrientes provocadas por el exceso de precipitaciones debidas al Fenómeno del Niño en 1982-83, para unos desastre natural, para muchos es simplemente torpeza humana. Una situación natural normal se convirtió en "amenaza natural" por acciones humanas que rifen al sentido común.

¿Será un desastre causado por "fuerzas extrañas al ser humano", aquel repetido terremoto que destruye la misma ciudad y las inversiones cada vez nuevas y crecientes en ella y sus alrededores, religiosa e inexorablemente cada cierto tiempo?

Es evidente que una "amenaza natural" tiene elementos de participación humana para que sea tal. Una erupción volcánica, un huracán, un temblor que no afectan al ser humano son fenómenos naturales, que se vuelven en eventos peligrosos cuando ocurren en áreas pobladas y terminan siendo desastres cuando causan fatalidades y/o serios daños más allá de la capacidad de la sociedad a responder.

Es necesario entonces que cada sociedad reconozca cuáles fenómenos naturales y en qué forma pueden convertirse en eventos peligrosos, esto es en "amenazas", para planificar la prevención y planes de mitigación que contrarresten sus impactos o los haga los menores posibles, empezando por evitar asentamiento e inversiones en áreas propensas a recibir los impactos de los fenómenos y, por supuesto, minimizar los riesgos cuando existan asentamientos y deban hacerse inversiones.



ECUADOR

PROVINCIA DE GALAPAGOS
ARCHIPIELAGO DE COLÓN
(TERRITORIO INSULAR)

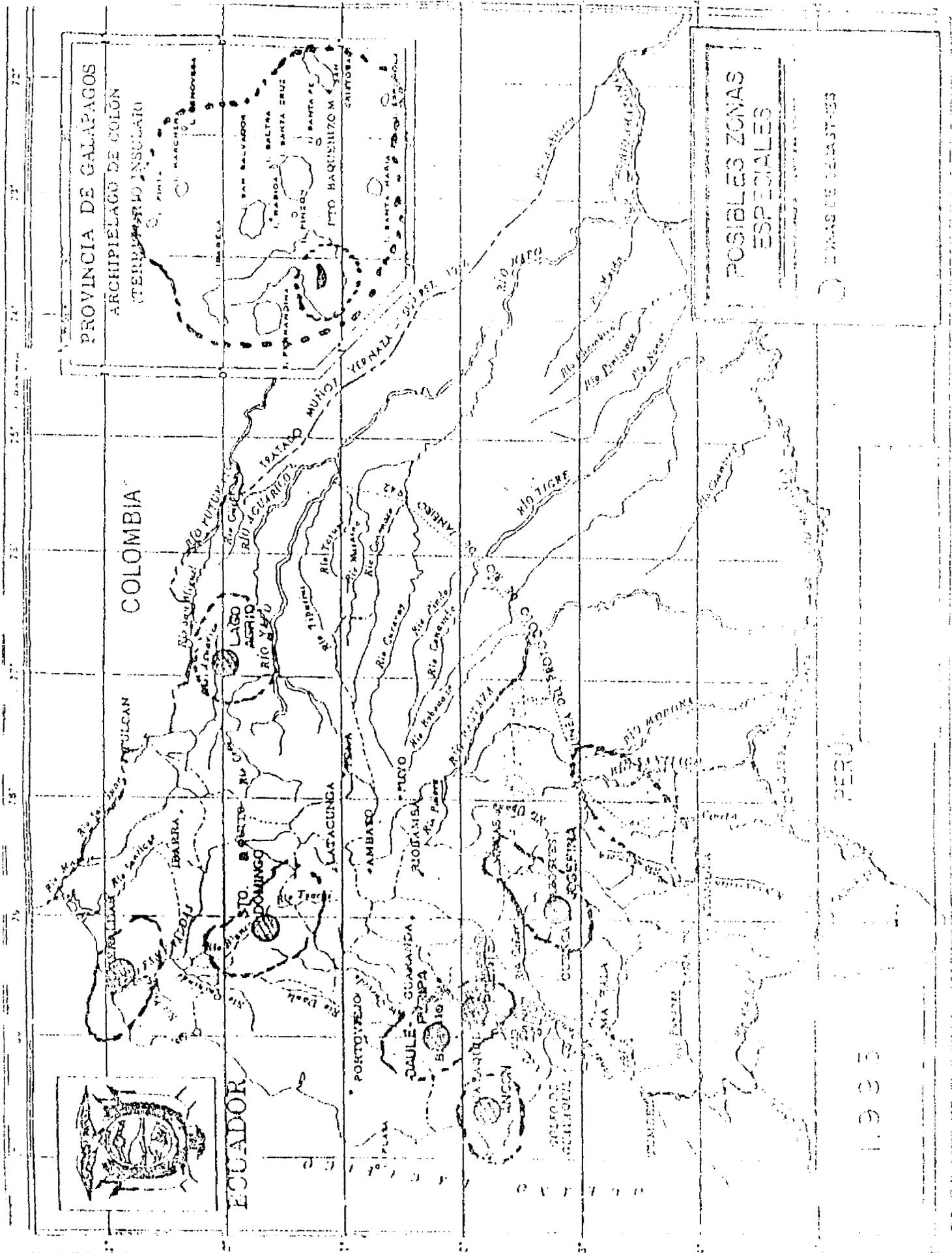
COLOMBIA

PERU

POSIBLES ZONAS
ESPECIALES

ZONAS DE DEMOSTRACION

1923



Riesgos naturales y causados por el hombre importantes en el Ecuador

De los fenómenos naturales potencialmente peligroso reconocidos a nivel mundial, en el Ecuador tienen importancia los siguientes :

- (a) Atmosféricos : Granizo, incendios
- (b) Sísmicos : Fallas, temblores, tsunamis
- (c) Hidrológicos : Inundación costera, desertificación, salinización, sequía, erosión y sedimentación, desbordamiento de ríos, Fenómeno del Niño.
- (d) Geológicos/hidrológicos : Avalanchas de ripio, deslizamientos, desprendimiento de rocas, hundimiento de tierra.
- (e) Volcánicos (potenciales) : Tefra (cenizas y lapilli), gases, flujos de lava, corrientes de fango, flujos piroclásticos.
- (f) Incendios : matorrales, bosques, pastizales

En cuanto a fenómenos causados por los habitantes del Ecuador, que en cierta manera deben entrar en consideraciones similares, el principal es la contaminación.

A manera de evaluaciones parciales de algunos de los fenómenos naturales que se han constituido en amenazas en el Ecuador se indica lo siguiente :

- (a) Debido principalmente al complejo sistema tectónico de placas y a fallas geológicas, el Ecuador se ha visto muy frecuentemente afectado por terremotos que han ocasionado pérdidas humanas y daños a todo tipo de infraestructura.

Las zonas con un alto riesgo a estos eventos constituyen el Golfo de Guayaquil, la costa de Esmeraldas, Chone y Calceta en Manabí. En la Sierra, especialmente el callejón internandino entre Ibarra y Riobamba y sectores de las provincias de Loja y El Oro y, en la Amazonía, parte de Pastaza y de Sucumbíos junto a la Cordillera. Los eventos de mayor intensidad sísmica se ha registrado en las provincias de Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Esmeraldas, Manabí, Pichincha y Tungurahua. Se considera con máxima intensidad sísmica probable a Guayas y Manabí.

Los daños ocasionados por movimientos sísmicos y tectónicos se han estimado en más de un billón de dólares, cerca de 700 muertos y mas de 580 mil personas afectadas, en la época republicana del Ecuador.

- (b) Los fenómenos volcánicos en el Ecuador se han constituido en un peligro constante y han causado gran destrucción en las áreas circundantes de los volcanes donde se hallan asentadas ciudades importantes, especialmente en la región

andina. Se tiene conocimiento de estos eventos con datos desde 1.534, con la erupción del volcán Cotopaxi.

Como volcanes más activos se reconocen a ocho: en orden del grado de peligrosidad, Cotopaxi, Tungurahua, Pichincha, Quilotoa, Antisana, Reventador, Sangay y Sumaco. Catorce más presentan síntomas de algún tipo de actividad. Emisiones de lava, caída de cenizas, lahares y flujos piroclásticos constituyen fenómenos que acompañan a una erupción.

Erupciones del volcán Cotopaxi causarían destrozos a lo largo de los ríos Tambio, Tamboyacu, Cutuchi, Alaquez, Pita, a los poblados de Mulaló, del Valle de los Chillos y parte de Latacunga, y sus flujos piroclásticos afectarían en un radio de 15 Km; el Tungurahua causaría daños considerables a las poblaciones de Baños, Píllaro, Río Verde y Ambato, a más que afectaría a infraestructura del proyecto Agoyán; el volcán Guagua Pichincha afectaría a zonas occidentales de Quito y a 3000 hectáreas de cultivos; el Quilotoa afectaría con flujos laharíticos al río Toachi y a las poblaciones de Chugchilán, Sigchos y Zumbahua; el Antisana afectaría a las poblaciones de Pintag, Papallacta y Cuyuja y los flujos afectarían a cultivos a través de los ríos Quijos y Antisana; el Reventador dañaría al oleoducto petrolero transecuatoriano, a carreteras en el sector de Baeza y una amplia zona de cultivos; el Sangay produciría flujos que se encauzarían por los ríos Upano, Numaquini, Negro y Sangay y afectaría a biodiversidad del Parque Nacional Sangay; el Sumaco afectaría a las poblaciones de Avila, San Francisco de Borja y Loreto. Se estima que 10.00 km² podrían afectarse con diversos eventos volcánicos.

- (c) El problema de las inundaciones es muy común en varias provincias de la Costa y Amazonía: se repiten anualmente en muy diversas intensidades, dependiendo de varios factores. La presencia del Fenómeno del Niño agrava el problema.

Las áreas más afectadas son: la llanura baja de la Cuenca del Guayas; las terrazas de los ríos Chone, Portoviejo, Carrizal, Zarumilla, Esmeraldas en la Costa; los ríos Pastaza, San Miguel, Aguarico, Napo, Cononaco, Curaray, Pindoyacu y Conambo en la Amazonía; parte de las provincias de Azuay, Cañar y Loja en la Sierra.

- (d) Las sequías, supeditadas a varios factores, se presentan en una franja de la Costa desde Manabí a El Oro, valles interandinos desde Cotopaxi hasta Loja. Existen áreas permanentemente áridas como la Península de Santa Elena, sectores de la provincia de Manabí. Estudios efectuados en la década de los años sesenta establecieron que un sector de la Costa, que incluye zonas de Manabí, Guayas (la Península de Santa Elena) y el Oro y el sur-oeste de la Provincia de Loja están sufriendo un proceso de desertificación con un promedio anual de disminución de precipitaciones entre 2 y 14 milímetros.

- (e) En cuanto a riesgos geomorfológicos, éstos se encuentran

relacionados con movimientos en masas, como deslizamientos, derrumbes, deslaves, causados por varios fenómenos, cuya más grave demostración reciente es el deslave de La Esperanza en Azuay, en 1993, que acarreó la pérdida de 300 vidas y alrededor de dos mil millones de dólares en daños.

- (f) Amenazas de tsunamis en Ecuador, con olas entre 3 y 5 metros, se estiman en zonas de Esmeraldas; Isla Salango; Bahía de Caráquez y Manta; en Manabí; y la Isla Puná en Guayas.
- (g) Incendios en el Ecuador en matorrales, pastizales y bosques son causados principalmente por el ser humano. Estos hechos tienen que ver con prácticas agrícolas, con actitudes deliberadas de personas (sectores en el Pichincha junto a Quito, por ejemplo) y, eventualmente, con casos fortuitos. Tres incendios en los últimos diez años en la Isla Isabela, Galápagos, han causado importantes daños a la biodiversidad. En todo caso, las magnitudes de los incendios hasta ahora han estado en límites controlables.

Breves consideraciones sobre el enfoque de mitigación de amenazas

En el país, el manejo de las amenazas naturales generalmente es conducido independiente a la planificación del desarrollo integrado.

Algunos planteamientos del documento "Desastres, Planificación y Desarrollo", de la OEA resultan oportunos para el Ecuador, como el incluir en cualquier proceso de planificación integrado, considerado como un proceso multidisciplinario y multisectorial, al manejo de amenazas naturales, al menos con técnicas de evaluación de amenazas, evaluación de vulnerabilidad y evaluación de riesgo, con miras a reducir el riesgo y la vulnerabilidad.

En cuanto a estrategias de mitigación de desastres, son más convenientes las relativas a medidas no estructurales, es decir, las que son concentradas en identificar las zonas propensas a desastres y a limitar su uso (por ejemplo, zonificación del uso de la tierra, incentivos tributarios, programas de seguros, reubicación de residentes fuera de áreas de riesgo), que generalmente involucran costos menores de capital y/o operacionales. Medidas estructurales son necesarias también, como códigos de construcción, especificaciones de materiales, reacondicionamiento de estructuras existentes para que sean más resistentes a desastres, construcción de mecanismos protectores, y otras.

Es evidente que el Ecuador debe poner un énfasis definitivo en la prevención, que incide de hecho en hacer menos costosa y más manejable la reconstrucción. Esto implica esfuerzos grandes en educación y capacitación, en el desarrollo y uso de herramientas para evaluación y alertas de amenazas naturales, como sistemas de información geográfica y uso de sensores remotos. Pero significa, sobretodo, en hacer reales y prácticos los principios de la gestión ambiental ahora en vigencia en el país, entre ellos, "la gestión ambiental corresponde a todos en cada instante de la vida" y "nadie puede sustituir la responsabilidad en la

gestión ambiental de cada quien".

Entre otras consecuencias de lo indicado está el hecho de que no es necesario propender a instituciones grandes y con dinero para ocuparse del tema sino a crear la capacidad de respuesta de cada habitante del Ecuador, de acuerdo a las amenazas junto a él, lo cual involucra educación, capacitación, organización social y, fundamentalmente, el uso del sentido común, sin olvidar lo que ya se dijo, esto es: el impacto de amenazas naturales puede ser reducido, la mitigación de los riesgos para altos dividendos sociales y económicos en una región donde previamente han ocurrido desastres naturales, el manejo de amenazas es más efectivo en el contexto de planificación del desarrollo integrado.

La gestión ambiental en el Ecuador

Aquí se hará una síntesis de la concepción y proceso seguido ahora en el Ecuador para sistematizar, promover y racionalizar la gestión ambiental. Se hará relación especial al tema de riesgos y desastres en dicha gestión.

Las políticas ambientales en el Ecuador

En forma similar, se hará una síntesis del proceso seguido para el establecimiento de las políticas básicas ambientales del Ecuador y de su alcance, haciendo hincapié en los aspectos que se relacionan con el tema de riesgos y desastres.

El Plan Ambiental Ecuatoriano

Se hará una síntesis de su concepción, alcance, características, estado en que se encuentra y la forma en que se contempla el tema de riesgos y desastres.

Para facilitar la comprensión de estos tres últimos puntos, me permito hacer conocer las políticas básicas ambientales del Ecuador y los principios básicos para la gestión ambiental.

PRESENTACION

Por primera vez en la historia del Ecuador, en septiembre de 1993, con Decreto Ejecutivo 1107, se estableció un mecanismo para sistematizar, racionalizar y propender al cumplimiento de una gestión ambiental adecuada por parte de todos los habitantes del país, que es la Comisión Asesora Ambiental de la Presidencia de la República (CAAM).

A partir de entonces, era lógico preparar y poner en vigencia, luego de una amplia y transparente consulta y participación de la sociedad ecuatoriana, tres elementos indispensables para fijar un camino coherente y práctico: "Principios Básicos para la Gestión Ambiental en el Ecuador"; "Políticas Básicas Ambientales del Ecuador" y el "Plan Ambiental Ecuatoriano".

Los "Principios Básicos para la Gestión Ambiental en el Ecuador" fueron aprobados en diciembre de 1993 y difundidos desde entonces en el país. Las "Políticas Básicas Ambientales del Ecuador" fueron establecidas mediante Decreto Ejecutivo 1802 de 1 de junio de 1994, publicado en el Registro Oficial Nº 456 de 7 del mismo mes. El Plan Ambiental Ecuatoriano está en pleno proceso de formulación total, sin perjuicio de que parte de él está ya aplicándose.

Es muy grato para la CAAM poner en conocimiento y en las manos ejecutoras de todos los ecuatorianos, a través de esta publicación, las Políticas Básicas Ambientales del Ecuador.

Ing. Luis Carrera de la Torre,
Presidente de la CAAM.

1. **RECONOCIENDO QUE** el principio fundamental que debe trascender el conjunto de políticas es el compromiso de la sociedad de promover el desarrollo hacia la sustentabilidad:

La sociedad ecuatoriana deberá observar permanentemente el concepto de minimizar los riesgos e impactos negativos ambientales mientras se mantienen las oportunidades sociales y económicas del desarrollo sustentable.

2. **RECONOCIENDO QUE** el desarrollo sustentable sólo puede alcanzarse cuando sus tres elementos —lo social, lo económico y lo ambiental— son tratados armónica y equilibradamente en cada instante y para cada acción:

Todo habitante en el Ecuador y sus instituciones y organizaciones públicas y privadas deberán realizar cada acción, en cada instante, de manera que propenda en forma simultánea a ser socialmente justa, económicamente rentable y ambientalmente sustentable.

3. **RECONOCIENDO QUE** la gestión ambiental corresponde a todos en cada instante de la vida y que nadie puede sustituir la responsabilidad de cada quien en esta gestión en su campo de actuación:

Mediante la coordinación a cargo de la Comisión Asesora Ambiental de la Presidencia de la República (CAAM), a fin de asegurar la debida coherencia nacional, las entidades del sector público y del sector privado en el Ecuador, sin perjuicio de que cada una deberá atender el área específica que le corresponde, contribuirán, dentro del marco de las presentes políticas, a identificar, para cada caso, las políticas y estrategias específicas, las orientaciones y guías necesarias a fin de asegurar por parte de todos una adecuada gestión ambiental permanentemente dirigida a alcanzar el desarrollo sustentable, así como colaborarán en los aspectos necesarios para lograr que cada habitante del Ecuador adecúe su conducta a este propósito.

4. RECONOCIENDO QUE el ambiente tiene que ver con todo y está presente en cada acción humana.

Las consideraciones ambientales deben estar presentes, explícitamente, en todas las actividades humanas y en cada campo de actuación de las entidades públicas y privadas, particularmente como parte obligatoria e indisoluble de la toma de decisiones; por lo tanto, lo ambiental no deberá ser considerado en ningún caso como un sector independiente y separado de las consideraciones sociales, económicas, políticas, culturales y, en general, de cualquier orden. Esto sin perjuicio de que, por razones puramente metodológicas, deban hacerse análisis y capacitaciones sobre los llamados "temas ambientales".

5. RECONOCIENDO QUE cada asunto relativo a la gestión ambiental tiene varios actores importantes, directamente vinculados o con particulares intereses en ellos:

La gestión ambiental en el Ecuador se fundamentará básicamente en la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación y la coordinación entre todos los habitantes del Ecuador, dirigidas a garantizar el desarrollo sustentable, en base al equilibrio y la armonía entre lo social, lo económico y lo ambiental. Criterios similares guiarán al Ecuador en sus relaciones con los demás países y pueblos del mundo a fin de que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción y competencia o fuera de ella no perjudiquen a otros Estados y zonas sin jurisdicción, ni tampoco que sea perjudicado por acciones de otros. Particular mención hace a su decisión de propender a la cogestión racional y sostenible de recursos compartidos con otros países.

6. RECONOCIENDO QUE, sin perjuicio de necesarios y aconsejables complementos y sistematizaciones jurídicos e institucionales, existen suficientes leyes e instituciones en el Ecuador para realizar y mantener

una adecuada gestión ambiental, pero que las leyes y regulaciones se cumplen sólo parcialmente y que muchas instituciones atraviesan por crisis en varios órdenes:

Deberá efectuarse un especial esfuerzo nacional para aplicar efectiva y eficientemente las leyes y regulaciones existentes, así como para aprovechar las capacidades institucionales del país, procurando sistematizarlas y fortalecerlas. Todo esto tendiente a garantizar la adecuada gestión ambiental que el país requiere.

7. RECONOCIENDO QUE, si bien es responsabilidad de cada habitante en el Ecuador efectuar permanentemente la gestión adecuada que le corresponde, es conveniente que se incentive aquello:

El Estado Ecuatoriano propenderá al establecimiento de incentivos de varios órdenes para facilitar el cumplimiento de regulaciones o para la aplicación de iniciativas propias de los habitantes del Ecuador o de sus organizaciones, tendientes a lograr la adecuada gestión ambiental en el país, por ejemplo, privilegiando actividades productivas y otras enmarcadas en tecnologías y procedimientos ambientalmente sustentables.

8. RECONOCIENDO QUE, si bien la participación en apoyo a programas y proyectos de promoción y ayuda para la adecuada gestión ambiental en el país corresponde a todos los habitantes en el Ecuador, mediante una real participación democrática a todo nivel, es necesario impulsar la presencia y efectiva participación de grupos humanos que, por diversas razones históricas, no han sido actores muy directos de decisiones y acciones de interés nacional:

El Estado Ecuatoriano promoverá y privilegiará la participación, como ejecutores y beneficiarios, en programas y proyectos tendientes a lograr la adecuada gestión ambiental en el país de la sociedad nacional, a través de organizaciones no públicas, de grupos menos favorecidos, de la mu-

El Ecuador mantendrá una permanente actitud de apertura para convenir con otros países, a niveles bilateral, subregional, regional o mundial, formas de cooperación y compromisos tendientes a lograr la gestión ambiental adecuada y a asegurar los beneficios que se busquen en conjunto; asimismo pondrá especial empeño y asignará muy alta prioridad al cumplimiento oportuno y eficiente de lo que

- 9. RECONOCIENDO QUE** es necesaria la promoción del conocimiento y de las experiencias sobre el medio ambiente, las ciencias y aspectos relacionados con el, así como respecto a su gestión

El Estado Ecuatoriano asignará la más alta prioridad, como medios para la gestión ambiental a la educación y capacitación ambientales, como partes integradas a todas las fases, modalidades y asignaturas de la educación formal e informal y la capacitación generales, la información en todas sus modalidades y, la ciencia y tecnología, privilegiando la investigación y aplicación de tecnologías endógenas y la adaptación conveniente de las provenientes del exterior. Asimismo, impulsará el establecimiento de un sistema permanente de ordenamiento territorial como herramienta necesaria para promover el desarrollo sustentable y, por lo tanto, para la gestión ambiental adecuada

- 10. RECONOCIENDO QUE** los asuntos ambientales y sus problemas tienen carácter global y que, por lo tanto, sólo la atención y trabajo mancomunado de todos los pueblos de la Tierra puede permitir afrontarlos y solucionarlos con éxito, sin alterar el principio de que los países tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su política ambiental

El Ecuador mantendrá una permanente actitud de apertura para convenir con otros países, a niveles bilateral, subregional, regional o mundial, formas de cooperación y compromisos tendientes a lograr la gestión ambiental adecuada y a asegurar los beneficios que se busquen en conjunto; asimismo pondrá especial empeño y asignará muy alta prioridad al cumplimiento oportuno y eficiente de lo que

señalare en convenios, tratados o cualquier forma de entendimiento internacionales para el efecto en los que el Ecuador participe

- 11. RECONOCIENDO QUE** el ambiente y sus regulaciones jurídicas deben afrontarse de forma integral, pero que es conveniente enfatizar en la prevención y control con la finalidad de evitar la ocurrencia de daños ambientales;

Sin perjuicio de afrontar los asuntos ambientales en forma integral, incluyendo sus regulaciones jurídicas, se dará especial prioridad a la prevención y control a fin de evitar daños ambientales provenientes de la degradación del ambiente y de la contaminación, poniendo atención en la obtención de permisos previos, límites de tolerancia para cada sustancia, ejercicio de la supervisión y control por parte del Estado en las actividades potencialmente degradantes y/o contaminantes. La degradación y la contaminación como ilícitos (una vez que sobrepasen los límites de tolerancia) serán merecedoras de sanciones para los infractores, a la vez que su obligación de reparación de los daños causados y de restauración del medio ambiente o recurso afectado.

- 12. RECONOCIENDO QUE** el deficiente mantenimiento de la calidad de los equipamientos y servicios y, general, del hábitat humano, y la ineficiencia de actividades económicas y en servicios contribuyen en buena medida al deterioro ambiental y a la pérdida de la calidad de vida.

Las entidades públicas y privadas y los habitantes del Ecuador, en general, asignarán una prioridad especial al mantenimiento de la calidad de los equipamientos y servicios, así como de las condiciones generales del hábitat humano. De igual manera, la eficiencia será un concepto predominante en todas las actividades productivas y de servicios.

13. RECONOCIENDO QUE una herramienta efectiva para la prevención del daño ambiental es la obligación, por parte del interesado, del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y de la propuesta de Programa de Migración Ambiental (PMA), para cada caso, acompañando a las solicitudes de autorización para realizar actividades susceptibles de degradar o contaminar al ambiente, que deben someterse a la revisión y decisión de las autoridades competentes:

El Estado Ecuatoriano establece como instrumento obligatorio previamente a la realización de actividades susceptibles de degradar o contaminar el ambiente, la preparación, por parte de los interesados a efectuar estas actividades, de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y del respectivo Programa de Mitigación Ambiental (PMA) y la presentación de éstos junto a solicitudes de autorización ante las autoridades competentes, las cuales tienen la obligación de decidir al respecto y de controlar el cumplimiento de lo estipulado en dichos estudios y programas a fin de prevenir la degradación y la contaminación, asegurando, además, la gestión ambiental adecuada y sostenible. El Estudio de Impacto Ambiental y el Programa de Mitigación Ambiental deberán basarse en el principio de lograr el nivel de actuación más adecuado al respectivo espacio o recurso a proteger, a través de la acción más eficaz.

14. RECONOCIENDO QUE algunas compañías nacionales y extranjeras se han caracterizado por una doble moral en sus actividades en el Ecuador y por el uso de diferentes parámetros tecnológicos que afectan negativamente a la sociedad y al medio ambiente:

El Estado Ecuatoriano exigirá que las compañías extranjeras, nacionales subsidiarias de compañías transnacionales y nacionales en general observen en el Ecuador un comportamiento tecnológico en relación al medio ambiente, al menos con los más altos parámetros y requisitos de sus países de origen, para el caso de compañías extranjeras y transnacionales, sin perjuicio del cumplimiento de las regulaciones nacionales pertinentes por parte de todas las compañías.

15. RECONOCIENDO QUE se han identificado los principales problemas ambientales, a los cuales conviene dar una atención especial en la gestión ambiental, a través de soluciones oportunas y efectivas:

El Estado Ecuatoriano, sin perjuicio de atender todos los asuntos relativos a la gestión ambiental en el país, dará prioridad al tratamiento y solución de los siguientes aspectos reconocidos como problemas ambientales prioritarios del país:

- La pobreza (agravada por el alto crecimiento poblacional frente a la insuficiente capacidad del Estado para satisfacer sus requerimientos, principalmente empleo)
- La erosión y desordenado uso de los suelos
- La deforestación
- La pérdida de la biodiversidad y recursos genéticos
- La desordenada e irracional explotación de recursos naturales en general
- La contaminación creciente de aire, agua y suelo
- La generación y manejo deficiente de desechos, incluyendo tóxicos y peligrosos
- El estancamiento y deterioro de las condiciones ambientales urbanas
- Los grandes problemas de salud nacional por contaminación y malnutrición
- El proceso de desertificación y agravamiento del fenómeno de sequías
- Los riesgos, desastres y emergencias naturales y ambientales.

16. RECONOCIENDO QUE se han identificado áreas geográficas en el Ecuador en las que existen problemas ambientales agudos, en las cuales es necesario concentrar especiales esfuerzos para solucionar dichos problemas:

El Estado Ecuatoriano, sin perjuicio de atender todo el territorio nacional contribuyendo a solucionar problemas ambientales y procurando alcanzar la gestión adecuada que el país requiere, dará prioridad al tratamiento y solu-

ción de los problemas ambientales que afectan o amenazan en las siguientes regiones geográficas:

- Bosques de noroccidente del país (prolongación del Bosque del Choco, Esmeraldas)
- Ecosistemas de manglares en la Costa ecuatoriana
- Bosques de las estribaciones exteriores de Los Andes ecuatorianos
- Selva amazónica ecuatoriana
- Región del Archipiélago Galapagos
- Golfo de Guayaquil
- Ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato, Esmeraldas, Santo Domingo de los Colorados, Quevedo, Babahoyo, Machala, Portoviejo y Lago Agrio (Nueva Loja)
- Zonas agrícolas andinas con importantes procesos erosivos
- Sistemas lacustres

17. RECONOCIENDO QUE todas las actividades productivas son susceptibles de degradar y/o contaminar y que, por lo tanto, requieren de acciones energéticas y oportunas para combatir y evitar la degradación y la contaminación, hay algunas que demandan de la especial atención nacional por los graves impactos que están causando al ambiente nacional:

Sin perjuicio de propender a que todas las actividades productivas que se afectuen en territorio ecuatoriano y en las áreas marinas bajo su soberanía y control económico se realicen combatiendo y evitando la degradación y o la contaminación ambiental. Se dará especial atención con este propósito a las siguientes.

- Todas las actividades hidrocarburíferas (exploración, producción, transporte, industrialización)
- Todas las actividades mineras (particularmente respecto al oro)
- Pesca
- Agroindustrias grandes en medios ecológicos delicados (Amazonia y otros)
- Producción agrícola con alta tecnología (uso de fertilizantes, pesticidas y químicos en general)
- Industrias generadoras de desechos peligrosos y tóxicos en las principales ciudades del país y en ciertos sectores rurales
- Industrias generadoras de emanaciones contaminantes y de emanaciones que afectan a cambios climáticos y a la capa de ozono
- Sector transporte de servicio público y privado

Comisión Asesora Ambiental

Av. 10 de Agosto N° 3560 y Mariana de Jesús Edif. METROCAR, 4to. piso • Quito - Ecuador
Telfs.: (5932) 540455 / 524304 / 547387 / 540920 • Fax: (5932) 565809

Principios Básicos para la Gestión Ambiental en el Ecuador*

- La gestión ambiental corresponde a todos en cada instante de la vida
- Nadie puede sustituir la responsabilidad en la gestión ambiental de cada quien; pero debe haber un mecanismo al más alto nivel político que ayude y propenda que todos hagan bien cada cosa que deben hacer.
- Cada acción debe ser en forma simultánea: socialmente justa, económicamente rentable y ambientalmente sustentable.
- La única manera de lograr lo anterior es en base a la concertación y conciliación de los intereses de todas las partes involucradas en cada asunto específico, evitando el enfrentamiento y reemplazándolo por el consenso o, al menos, por la honesta consulta y participación de los que tengan algo que decir o defender, y esto previamente a la toma de las decisiones finales
- Cada asunto relativo a la gestión ambiental tiene varios actores importantes, desde los que generan y los que deben aplicar leyes, normas y procedimientos, hasta los que ejecutan acciones y los que deben evaluarlas para mantenerlas o rectificarlas. Por lo tanto, es indispensable la participación y la corresponsabilidad de todos los involucrados.
- En consecuencia, la estrategia básica de la gestión ambiental se fundamenta en la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación y la coordinación, todo en el contexto del sentido común, que garantice el equilibrio en cada cosa de lo social, lo económico y lo ambiental.
- En general, existen suficientes leyes e instituciones como para realizar y mantener una adecuada gestión ambiental en el Ecuador, pero lo más frecuente es la falta de aplicación y cumplimiento de leyes, regulaciones y normas. Por lo tanto, el esfuerzo principal estará dirigido a emplear adecuadamente lo que existe y a aplicar efectivamente las regulaciones y normas en vigencia teórica, pertinentes a la gestión ambiental que el Ecuador pretende.

** Aprobados por la Comisión Asesora Ambiental de la Presidencia de República, CAAM, el 9 de diciembre de 1993.*